MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Solicitud No. 20226230034633

Fecha : día **13** mes **12** año **2022**

Tipo de Registro: Expedición ___ Adición **X** Reducción ___ Liberación ___

Tipo de Documento: **Aceptación de Ofertas** Número: **027**

Proveedor: SERVICARS DEL SUR SAS **NIT o CC** 9013039827

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL NARIÑO

Clasificación del gasto: FUNCIONAMIENTO **X** INVERSIÓN ___ DEUDA ___

Vigencia: ACTUAL _____ Valor: **0.00**

FUTURA **X** Valor: **15,000,000.00** No. Autorización 92622

No Solicitud CDP 26022 **No CDP** 26022

RUBRO	VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA FUTURA	
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00
VALOR TOTAL A REGISTRAR				**15,000,000.00**

Realizar consignación a la cuenta : AHORRO 205012354 de BANCO AV VILLAS

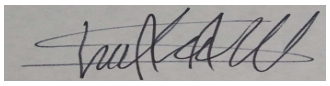
Forma de Pago: FORMA DE PAGO: Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia pagará al contratista el valor del contrato, en mensualidades vencidas previa presentación de la factura o documento equivalente, con los respectivos soportes y de conformidad con los servicios efectivamente prestados y autorizados por el supervisor del contrato.
PARÁGRAFO 1: Los pagos se realizarán dentro de los TREINTA (30) días calendario siguiente a la fecha de presentación y radicación en el sistema de Gestión Documental ORFEO de la factura o documento equivalente, y dando previo cumplimiento de los requisitos del numeral 4.6. Requisitos para el pago, que deben estar soportados con los documentos originales de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso, certificado de paz y salvo del pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social

en Salud, Pensión, Riesgos Laborales así como los aportes a parafiscales es decir a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, si está obligada a contar con Revisoría Fiscal.
PARÁGRAFO 2: Si las facturas o documentos equivalentes no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo surtirá efecto desde la fecha en que se hayan aportado de forma correcta el último de los documentos.
PARÁGRAFO 3: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.
PARÁGRAFO 4: Los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional. Los documentos soportes para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato y deberán ser incorporados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO del expediente del contrato.

Anexos: ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01

Observaciones: El plazo de ejecucio?n del contrato sera? hasta el 30 de abril de 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripcio?n del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecucio?n, es decir, la expedicio?n del registro

Dependencia Solicitante

Firma 

Nombres y Apellidos PRIETO VILLALBA SHIRLEY DAYANNA
Cargo SECRETARIO EJECUTIVO

No Registro Presupuestal **97522**